

124

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

RAD. No. 765204003007-2019-00178-00.
EJECUTIVO (SINGULAR)

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle, Agosto dieciocho (18) de dos mil veinte (2020).-

La apoderada de la entidad demandante, solicita el embargo y secuestro de la quinta parte del salario del demandado Diego Armando Triviño como miembro del EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA. No obstante lo anterior, dicha solicitud ya fue resuelta a través del auto de fecha 15 de noviembre de 2019 visible a folio 94 en la que se decretó lo solicitado, además fue expedido el oficio 4420 que comunicó la medida cautelar y fue debidamente tramitado por usted. Sin más consideraciones, El Juzgado,

DISPONE:

ESTESE a lo dispuesto en el auto de fecha 15 de noviembre de 2019.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

[Firma manuscrita]
ANA RITA GÓMEZ CORRALES



Dte: .Banco caja social
Ddo. Diego Triviño
1.

JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
En estado No. 051 de hoy notifs.
auto anterior
Palmira
179 AGO 2020
La Secretaria *[Firma]*